

Jueves, 1 de septiembre de 2022

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Información Pública de solicitud de concesión de aguas.

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0456/2020 (380492/20).
- Solicitante: Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera.
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas.
- Descripción: Concesión de agua superficiales, con destino a abastecimiento.
- Caudal de agua solicitado: 1,58 l/s.
- Volumen máximo anual: 49.746,65 m3.
- Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de núcleos urbanos de Arroyomolinos de la Vera (Cáceres).
- Nº tomas: 5.
- Localización:

NOMBRE	X	Y	T.M.	Polígono	Parcela
Toma 1	256.860	4.439.926	Arroyomolinos de la Vera	2	94
Toma 2	257.147	4.439.903	Arroyomolinos de la Vera	2	83
Toma 3	258.071	4.439.884	Arroyomolinos de la Vera	2	9010
Toma 4	256.521	4.438.716	Arroyomolinos de la Vera	1	9007
Toma 5	256.670	4.438.229	Arroyomolinos de la Vera	3	317

- Cauce/Acuífero: Garganta de Tejeda y Garganta la Desesperada.
- Término municipal donde se localiza la actuación: Arroyomolinos de la Vera (Cáceres).



Jueves, 1 de septiembre de 2022

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto:

informacion@chtajo.es

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado/a por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0456/2020(380492/20), a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.
- Avda. de Portugal 81.
- 28071 Madrid.

Cáceres, 26 de agosto de 2022
Antonio Jesús del Moral Agúndez
TÉCNICO

